



¿PUEDE MI HIJO CALIFICAR PARA EL PROGRAMA ESTADAL DE ORTODONCIA?

El Programa de Maloclusión Severa cubrirá los niños elegibles en necesidad de tratamiento de ortodoncia (edades 12 - 18). La elegibilidad depende de la necesidad financiera, así como la necesidad médica. Este programa está diseñado para satisfacer las necesidades de ortodoncia de los niños con severas condiciones de discapacidad que afectan claramente la función física en lugar de los niños que tienen hacinamiento o de alineación de problemas sencillos.

Este programa cuenta con nuevas directrices a partir del 01 de septiembre 2014 y por lo tanto las condiciones que se clasificaron previamente pueden no ser calificados ahora.

Hay varios tipos de anomalías craneofaciales congénitos que afectan gravemente la oclusión y la función dental. El más común de ellos es el labio leporino / paladar hendido. Casi todos estos niños requieren tratamiento de ortodoncia integral como parte de su rehabilitación total.

También hay condiciones que serán considerados para su aprobación según la gravedad y si están causando problemas con la función física de comer, respirar, y / o del habla.

Nuevas directrices del Estado sólo permiten a su dentista para referirse a su hijo al programa estatal si cumplen al menos una de las siguientes condiciones:

- Labio Fisura / paladar hendido anomalías
- Los dientes impactados (dientes que están atrapados bajo los otros dientes)
- Problemas de la mordida Severa que causan documentados comer, respirar, y / o problemas de habla (documentados por logopeda, ENT, o el médico del niño)
- Extravió dientes que causan que el tejido de las encías se destruya. (Ex. Tejido de las encías Rasgado, o tejido de las encías con una llaga abierta que no se cura, debido a un diente que está cavando en la encía)
- Un índice de puntuación de al menos 30 en la escala del índice HLD. Su dentista puede estimar rango de puntuación de índice de su hijo.

Si el dentista no diagnostica alguna de las condiciones anteriores, su hijo **NO PUEDE** ser referido al programa estatal de una consulta de ortodoncia. Su hijo no puede hacer referencia a causa de hacinamiento o los dientes mal alineados.

Si su dentista no hace referencia a un ortodoncista, usted todavía puede llevar a su hijo a ver a un ortodoncista en cualquier momento, sin embargo Medicaid no cubre la visita o tratamiento sin una aprobación del programa del Estado.

Wyoming Medicaid
Attn: Dental Services
PO Box 667
Cheyenne, WY 82003-0067
WYDENTAL@conduent.com